

CONCEPCIÓN, 25 de Noviembre de 2021.

N° 189 - FIN - 2021 / VISTOS: el Acuerdo N° 208-14-2021 de fecha 18 de noviembre del 2021; Oficio Ord. N° 658 del 05.11.2021. Sub Dirección de Construcciones; el Acta de Comisión de Hacienda N° 41 del 03 de noviembre de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE .- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$20.154.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	<u>20.154.-</u>
			TOTAL GASTOS	20.154.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	<u>20.154.-</u>
			TOTAL GASTOS	20.154.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS**

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaría Comunal de Planificación

Sub Dirección de Construcciones

Secretaría Municipal

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Archivo

IDDOC 1485559